Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

" GUERRA ENTRE EE. UU. Y LOS PAISES DEL EJE "

Expediente 26 Tomo XIV **Año** 1945

ACTITUD DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nota verbal de la Embajada de los Estados Unidos de América, siguiriéndo el envio de un expertode su país a fin de evitar los sabotajes en la correspondencia.

26

FORM. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	F E C H A	Nº	PROCEDENCIA	O B J E T O

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	Nº	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra con Japon y Alemania
P 13-194

MESA DE ENT... Y EXPEDICIO...
3 MAY. 1945
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 1

EMBASSY OF THE UNITED STATES OF AMERICA

ANOTADO

NOTE VERBALE

The Embassy of the United States of America presents its compliments to the Ministry for Foreign Affairs and Worship and has the honor to state that Sr. Rafael C. Ojeda, Lieutenant-Commander (Retired), Private Secretary of the Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, recently called on the Naval and Legal Attachés of this Embassy to ask what safety measures might effectively be taken to protect mail from damage by incendiaries such as recently occurred in the fire in mail sacks being loaded on an Argentine vessel. Sr. Ojeda was furnished printed information on the subject.

In the opinion of the Embassy's Naval and Legal Attachés it would appear advisable that (1) a survey be made by an expert to institute safety measures in the postal

Ministry for Foreign Affairs and Worship
of the Argentine Republic.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 2

the postal system to guard against sabotage, and (2) pending such survey and application of safety measures, no non-diplomatic mail be loaded on United States vessels without first having been held by the postal authorities for a reasonable period of about thirty days.

In connection with the survey by an expert to guard against sabotage, the Embassy would be pleased, if it be so desired, to endeavor to make arrangements to have such an expert from the United States come to Argentina to survey the situation for the Post Office and make recommendations. This type of survey has already been done for the postal systems of other American Republics, as well as for private organizations desiring to take advantage of the latest methods of protection against sabotage. If the services of such an expert are obtained, at the same time they could be used, if desired, in making recommendations for protecting against sabotage other vital services and industries in Argentina.

Embassy of the United States of America BUENOS AIRES

Buenos Aires, May 2, 1945.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, mayo 9 de 1945.-

Acúsese recibo y remítase copia al Ministerio del Interior.-

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
9 MAY. 1945
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS
MAY. 1945
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
MESA DE ENTRADAS Y ESPECIFICACIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

(TRADUCCION NO OFICIAL)

NOTA VERBAL

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y tiene el honor de hacer saber que el Teniente de Navío (R) Rafael C. Ojeda, Secretario Privado de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, visitó recientemente al Agregado Naval y al Agregado Legal a esta Embajada para averiguar qué medidas de seguridad podrían tomarse con el fin de proteger la correspondencia de todo perjuicio por obra de incendiarios, tal como había ocurrido recientemente con el incendio de los sacos de correspondencia que se estaban cargando a bordo de un vapor argentino. Al respecto se le suministró al Teniente de Navío Ojeda información impresa sobre dicho asunto.

Según la opinión de los Agregados Naval y Legal

a esta

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
de la República Argentina.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

a esta Embajada, parecería aconsejable realizar (1) una inspección, por un experto, para instituir medidas de seguridad en el sistema postal con el fin de protegerlo contra actos de sabotaje, y (2) hasta tanto no se haya realizado dicha inspección y aplicado las medidas de seguridad, no embarcar correspondencia no-diplomática en buques estadounidenses sin que dicha correspondencia haya sido retenida por las autoridades postales por un período razonable de aproximadamente treinta días.

Con respecto a la inspección a realizarse por parte de un experto con el fin de impedir actos de sabotaje, la Embajada se complacería, si así se desease, en tratar de hacer los trámites necesarios para que un experto viniese de los Estados Unidos a la Argentina para estudiar la situación existente en Correos y luego hacer las sugerencias que correspondan. Esta clase de peritaje ha sido realizada ya a favor de los sistemas postales de otras repúblicas americanas, como también para entidades privadas que desean aprovechar los más recientes

métodos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

5

métodos de protección contra el sabotaje. En caso de obtenerse los servicios del experto aludido, podrían utilizarse los servicios al mismo tiempo, si así se deseara, para hacer sugerencias con el fin de proteger contra el sabotaje otros servicios e industrias vitales de la Argentina.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1945.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

E.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, presenta sus saludos a la Embajada de los Estados Unidos de América y tiene el honor de acusar recibo de su Nota Verbal de fecha 2 del corriente en la que, al referirse a una visita efectuada a esa Representación Diplomática por el Señor Secretario Privado de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, señala las medidas que juzga aconsejable adoptar a fín de protejer la correspondencia de todo perjuicio por actos de sabotaje y ofrece al mismo tiempo gestionar el envío de un experto norteamericano para formular los estudios y sugerencias que correspondan sobre el particular.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto cumple en manifestar a la Embajada de los Estados Unidos de América que la nota que contesta ha sido cursada a consideración de las autoridades correspondientes.

Buenos Aires, mayo 9 de 1945.-

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES 19 MAY. 1945 Dirección General Asuntos Políticos

CARLOS ALBERTO PARDO
SUB-SECRETARIO INTERINO
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, mayo 9 de 1945.-

D. A. P.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V. S. transmitiendole copia de la nota verbal de fecha 2 del corriente, en la que la Embajada de los Estados Unidos de América hace referencia a una visita efectuada a la misma por el Señor Secretario Privado de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, para averiguar las medidas de seguridad que podrían adoptarse con el fín de proteger la correspondencia de todo perjuicio por actos de sabotaje.

En la nota cuya copia se adjunta, la citada Representación Diplomática señala las medidas que juzga aconsejables para lograr los fines indicados y ofrece al mismo tiempo, si así se desease, gestionar el envío de un experto norteamericano a fín de realizar los estudios y sugerencias que correspondan.

Al encarecerle quiera hacer conocer a esta Cancillería los puntos de vista de ese Departamento sobre el particular, saludo a V. S. con mi más distinguida consideración.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES 9 MAY. 1945

CARLOS ALBERTO PARDO
SUB-SECRETARIO INTERINO
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A S. S. el señor Subsecretario interino del Interior,
Dr. Eduardo T. Oliver.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra con Japón y Alemania
Exp. 137

184/1

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

ANULADO

1945

REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRO D.G.S.
SECCION Y 1945 (C)
EXP. 1193 LETRA M.

Nº 23113

LETRA R

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa General de Entradas y Salidas

NÚMERO DE PROCEDENCIA

FECHA DE ENTRADA

MAYO 11

FECHA DE ORIGEN

MAYO 9

INICIADOR RELACIONES EXT. Y CULTO.-

EXTRACTO EMBAJADA DE EE.UU. DE AMERICA
INFORMA SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD
PARA PROTEGER LA CORRESPONDENCIA.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D U P L I C A D O

(TRADUCCION NO OFICIAL)

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y tiene el honor de hacer saber que el Teniente de Navío (R) Rafael C. Ojeda, Secretario Privado de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, visitó recientemente al Agregado Naval y al Agregado Legal a esta Embajada para averiguar qué medidas de seguridad podrían tomarse con el fin de proteger la correspondencia de todo perjuicio por obra de incendiarios, tal como había ocurrido recientemente con el incendio de los sacos de correspondencia que se estaban cargando a bordo de un vapor argentino. Al respecto se le suministró al Teniente de Navío Ojeda información impresa sobre dicho asunto.

Según la opinión de los Agregados Naval y Legal

a esta

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
de la República Argentina.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 10

a esta Embajada, parecería aconsejable realizar (1) una inspección, por un experto, para instituir medidas de seguridad en el sistema postal con el fin de protegerlo contra actos de sabotaje, y (2) hasta tanto no se haya realizado dicha inspección y aplicado las medidas de seguridad, no embarcar correspondencia no-diplomática en buques estadounidenses sin que dicha correspondencia haya sido retenida por las autoridades postales por un período razonable de aproximadamente treinta días.

Con respecto a la inspección a realizarse por parte de un experto con el fin de impedir actos de sabotaje, la Embajada se complacería, si así se desease, en tratar de hacer los trámites necesarios para que un experto viniese de los Estados Unidos a la Argentina para estudiar la situación existente en Correos y luego hacer las sugerencias que correspondan. Esta clase de peritaje ha sido realizada ya a favor de los sistemas postales de otras repúblicas americanas, como también para entidades privadas que desean aprovechar los más recientes

<u>métodos</u>

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

métodos de protección contra el sabotaje. En caso de obtenerse los servicios del experto aludido, podrían utilizarse los servicios al mismo tiempo, si así se deseara, para hacer sugerencias con el fin de proteger contra el sabotaje otros servicios e industrias vitales de la Argentina.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1945.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA GRAL. DE ENTRADAS
11 MAY. 1945
N 9313 LETRA R

4

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D. A. P.

Buenos Aires, mayo 9 de 1945.-

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V. S. transmitiéndole copia de la nota verbal de fecha 2 del corriente, en la que la Embajada de los Estados Unidos de América hace referencia a una visita efectuada a la misma por el Señor Secretario Privado de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, para averiguar las medidas de seguridad que podrían adoptarse con el fín de proteger la correspondencia de todo perjuicio por actos de sabotaje.

En la nota cuya copia se adjunta, la citada Representación Diplomática señala las medidas que juzga aconsejables para lograr los fines indicados y ofrece al mismo tiempo, si así se desease, gestionar el envío de un experto norteamericano a fín de realizar los estudios y sugerencias que correspondan.

Al encarecerle quiera hacer conocer a esta Cancillería los puntos de vista de ese Departamento sobre el particular, saludo a V. S. con mi más distinguida consideración.

MESA GRAL. DE ENTRADAS
9 MAY. 1945
Dirección General Asuntos Políticos

CARLOS ALBERTO PUEYRREDON
ENCARGADO DE NEGOCIOS
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

ENTRADA
14 MAY 45
SUBSECRETARIA

A S. S. el señor Subsecretario interino del Interior,
Dr. Eduardo T. Oliver.-

MAY 11 1945

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

República Argentina
Ministerio del Interior

13.

(Exp. N° 23.113-R-1945)

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPUBLICA ARGENTINA *

DIRECCION GENERAL DE SUB SECRETARIA

, mayo 14 de 1945.

R.D. Pase a CORREOS Y TELECOMUNICACIONES para su conocimiento e informe.

Dése a la presente carácter de atenta nota.

(son 5 fojas).

ANTONIO JOSE MENENDEZ
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECTOR GENERAL DE SUBSECRETARIA

MINISTERIO DEL INTERIOR * SUB-SECRETARIA * 5

16 MAY 1945
FECHA (H)

C. de EXPTES y ADM.
16 MAY 1945
DIREC. DE CORREOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

INFORME Nº 3690 D.C.
EXPEDIENTE: 1193 M/1945

Fórm. Nº 16 A

= 6 =

//-NISTERIO DEL INTERIOR:

Efectivamente, como se informa a fojas 1/3, se realizaron algunas gestiones ante la Embajada de Estados Unidos de América para obtener ciertos antecedentes relacionados con el régimen de contralor establecido en dicho país con motivo de la Guerra.

Las informaciones que se suministraron en tal oportunidad fueron útiles y suficientes, por ahora, para resolver las cuestiones que se han suscitado como consecuencia de la aplicación de las disposiciones de los Decretos Nos. 7042 y 9176 del 2 y 28 de abril ppdo.

En consecuencia, esta Entidad no considera necesario, en estos momentos, aceptar el estimable ofrecimiento que formula la Embajada de Estados Unidos de América, sin perjuicio de que más adelante se haga uso de él si las circunstancias lo requiriesen.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES, 18 MAY 1945

(Son seis fojas)

ALBERTO GALLEGOS LUQUE
CAPITÁN DE NAVÍO (R)
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

CARLOS H. SAL
SECRETARIO GENERAL
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

COPIADO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MAY 22 1945

MINISTERIO DEL INTERIOR
ENTRADA
23 MAY
SALIDA
SUBSECRETARIA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

República Argentina
Ministerio del Interior

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

(Exp. N° 23.113-R-1945)

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
30 MAY. 1945
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

FOLIO 15

DIRECCION GENERAL DE SUBS. CRUTARIA

, mayo 23 de 1945.

R.D. Con el precedente informe de Correos y Telecomunicaciones, que este Departamento hace suyo, vuelva al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO para su conocimiento y fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota de envío. (son 7 fojas).

JUAN J. STAGNARO
Director General de Interior

Bue///

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde Exp. 23113-Minist. del Int.-1945.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 16

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

///nos Aires, junio 1 de 1945.-

Atento lo informado a Fs. 6, por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, diríjase nota verbal a la Embajada de los Estados Unidos de América, en respuesta a los términos de la corriente a Fs. 1 a 3, declinando y agradeciendo al mismo tiempo, el ofrecimiento formulado en la misma. Fecho, archívense estas actuaciones.-

fs.

1 6 JUN. 1945

CARLOS ALBERTO PARDO
SUB-SECRETARIO INTERINO
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene el honor de dirigirse a la Embajada de los Estados Unidos de América en respuesta a su nota de fecha 2 de mayo ppdo. en la que, al referirse a una consulta formulada por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, señalaba las medidas que podrían adoptarse para protejer la correspondencia de todo perjuicio por actos de sabotaje y ofrecía, al mismo tiempo, realizar los trámites necesarios para el envío a la Argentina de un técnico norteamericano con el fin de efectuar los estudios y formular las sugerencias del caso.

Consultada sobre el particular, la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones ha expresado que los antecedentes que le fueron oportunamente facilitados por esa Embajada sobre el régimen de contralor establecido con motivo de la guerra en los Estados Unidos de América, le han sido de suma utilidad y resultan suficientes, por ahora, para resolver las cuestiones vinculadas al asunto de que se trata.

Al llevar lo que antecede a conocimiento de la Embajada de los Estados Unidos de América, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se complace en expresarle su mas vivo agradecimiento por el ofrecimiento formulado.

Buenos Aires, junio 8 de 1945.

A LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
1 E S A 931

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	Nº	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	Nº	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

.....

Expediente..... Año.....

FORM. 64